



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 340.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1400, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LO QUE SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.**

Asunción, 28 de marzo de 2019

**VISTA:** La Resolución N° 1400, de fecha 20 de diciembre de 2018, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir fondos a favor del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, destinados a la adquisición de mobiliario para uso de la citada Oficina Consular; y

**CONSIDERANDO:**

Que por notas CGP/M/ESP/1/N° 53, CGP/M/ESP/1/N° 57, y CGP/M/ESP/1/N° 77, de fechas 4, 5 y 11 de febrero de 2019, respectivamente, el Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, informa que la empresa EQIN Estudio, Equipamiento Integral, adjudicada por Resolución N° 1400, del 20 de diciembre de 2018, para la provisión de mobiliarios para uso de la citada Oficina Consular, manifestó que no podrá suministrar los mobiliarios acordados, razón por la cual la Oficina Consular indicada solicita la autorización pertinente para la adquisición de los mobiliarios referidos de la empresa Forma 5, para lo cual se remite el presupuesto elevado por esa empresa para tal fin.

Que el Acta Complementaria al Dictamen N° 52, del Comité Permanente para la evaluación de ofertas y solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios, luego de llevar a cabo el análisis de rigor en lo que se refiere a la solicitud de modificación de la casa comercial de la cual se pretende adquirir mobiliarios para uso del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, recomienda realizar la referida modificación y, en consecuencia, adjudicar a la empresa Forma 5, con la correspondiente remisión del importe pertinente en concepto de diferencia cambiaria.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 44/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 340.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1400, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LO QUE SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA USO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1400, de fecha 20 de diciembre de 2018, que queda redactado de la siguiente forma:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir fondos destinados a la adquisición de mobiliarios para el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, por la suma de **US\$ 25.475,98.- (Dólares Americanos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco con noventa y ocho centavos)**, como se detalla seguidamente:

Detalle de la solicitud aprobada	Empresa adjudicada	Monto en US\$
Renovación de mobiliarios	Forma 5	25.475,98

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir el importe pertinente generado en concepto de diferencia cambiaria.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_